



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

173.º período de sesiones

Roma, 12-16 de noviembre de 2018

Informe anual sobre los desembolsos relacionados con los gastos de apoyo y su recuperación

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Beth Crawford
Oficial encargada
Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP)
Tel. +39 06570 52298

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



FC 173

RESUMEN

- En este documento se informa sobre la aplicación de la política anterior para el establecimiento de las tasas de gastos de servicios a proyectos, así como sobre la nueva política de recuperación de gastos, aprobada por el Consejo en 2015 y que se está aplicando desde el 1 de enero de 2018. La política anterior y la nueva política sobre gastos de apoyo funcionarán en paralelo durante el bienio 2018-19. El presente informe abarca el período comprendido entre junio de 2017 y mayo de 2018.
- Durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2017 y el 31 de mayo de 2018 inclusive, la FAO inició 421 proyectos con cargo a fondos fiduciarios. En el Cuadro 1 se presenta la distribución de dichos proyectos por categorías, en función de la política de gastos de apoyo aplicada, el número de proyectos y los presupuestos correspondientes a toda su duración. A todos los proyectos se les han aplicado las tasas de gastos de apoyo previstas bien por la política anterior o bien por la nueva política sobre gastos de apoyo, según correspondiera.
- El proceso de aplicación de la nueva política exigió una cuidadosa preparación durante el pasado año, que incluyó varios elementos: elaboración de material de orientación, unas instrucciones pormenorizadas y capacitación; comunicación y relación con los Miembros y con otros asociados que aportan recursos; desarrollo de procesos respaldados por sistemas; seguimiento, resolución de problemas y análisis minucioso de cuestiones relacionadas con la aplicación.
- El presente documento abarca el último período de presentación de informes en el que los proyectos se han aprobado conforme a la política anterior para el establecimiento de las tasas de gastos de servicios a proyectos. Los futuros informes que se dirijan al Comité de Finanzas sobre este tema se integrarán en la información sobre la ejecución del presupuesto que se presente en el “Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto”.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité de Finanzas a examinar el presente documento y a brindar la orientación que considere apropiada.

Propuesta de asesoramiento

El Comité:

- **tomó nota de la aplicación de la política anterior para el establecimiento de las tasas de gastos de servicios a proyectos y sobre la nueva política de recuperación de gastos en el período comprendido entre junio de 2017 y mayo de 2018;**
- **recordó que el informe presentado abarcaba el último período en el que se aprobarían proyectos conforme a la política anterior;**
- **acogió con satisfacción la aplicación de la nueva política de recuperación de gastos desde el 1 de enero de 2018;**
- **observó que los futuros informes sobre este tema se integrarían en los informes sobre la ejecución del presupuesto.**

1. En este documento se informa sobre la aplicación de la política anterior para el establecimiento de las tasas de gastos de servicios a proyectos, así como sobre la nueva política de recuperación de gastos, aprobada por el Consejo en 2015¹ y que se está aplicando desde el 1 de enero de 2018. La política anterior y la nueva política sobre gastos de apoyo funcionarán en paralelo durante el bienio 2018-19. El presente informe abarca el período comprendido entre junio de 2017 y mayo de 2018.

I. Visión general de las políticas de recuperación de gastos

A. Política anterior de establecimiento de las tasas de gastos de servicios a proyectos

2. La política anterior prevé la aplicación de unas tasas de gastos de servicios a proyectos a los proyectos financiados con fondos extrapresupuestarios. Dicha política se sigue aplicando a todos los proyectos que estaban en marcha a fecha de 1 de enero de 2018 y a aquellos que en ese momento se encontraban en una fase avanzada de formulación y de negociación con los asociados que aportan recursos.

3. Las categorías de los proyectos financiados con fondos extrapresupuestarios a los que se aplican las tasas de gastos de servicios a proyectos de conformidad con la anterior política son los siguientes: asistencia técnica y apoyo directo a actividades del Programa ordinario (PO), a los que se aplica una tasa estándar del 13 %; asistencia de emergencia, para los que rige una tasa máxima del 10 %. En el caso de las actividades financiadas conjuntamente, la tasa de gastos de servicios a proyectos puede oscilar entre el 0 % y el 10 %. La tasa puede reducirse cuando se prevé que los gastos de apoyo indirectos variables (según la definición de la política anterior) de un determinado proyecto serán más bajos. La función de evaluación de las variaciones con respecto a las tasas estándar de gastos de servicios a proyectos es responsabilidad de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos.

B. Nueva política de recuperación de gastos

4. La nueva política de la FAO de recuperación de gastos prevé la plena recuperación proporcional de los gastos. El fin de la metodología es reflejar fielmente los costos reales que conlleva realizar un proyecto, teniendo en cuenta los insumos y las condiciones operacionales de los distintos proyectos y el apoyo real que precisan.

5. La política prevé la clasificación de todos los costos de la FAO en las categorías de “costos operacionales directos” (COD), “costos de apoyo directos” (CAD) y “costos de apoyo indirectos” (CAI), del modo siguiente²:

a) Los **costos operacionales directos** se refieren a los insumos específicos del proyecto necesarios para la materialización plena y oportuna de los resultados del proyecto, como personal, equipo y suministros, viajes, contratos, locales de oficinas y transporte, incluido el apoyo técnico de la FAO.

b) Los **costos de apoyo directos** son servicios de la FAO necesarios para proporcionar los insumos específicos del proyecto, como contratación de personal, organización y prestación de asistencia técnica, compra de equipo y suministros y la preparación de los informes financieros, a medida que estos se producen. Los CAD se recuperan con cargo a los presupuestos de cada proyecto mediante los insumos directos o a través de grupos de costos basados en listas de costos.

c) Los **costos de apoyo indirectos** se imputan como porcentaje de los costos directos totales para recuperar una parte de los gastos en que se ha incurrido para apoyar el proyecto y que no pueden atribuirse directamente a la ejecución de actividades concretas del mismo. Los CAI cubren una porción de los gastos en materia de gestión, gobernanza y supervisión,

¹ CL 151/REP, párr. 11 e).

² FC 156/7

estrategia y planificación, auditoría e investigaciones, movilización de recursos, asociaciones, elaboración de programas, participación en el sistema común de las Naciones Unidas, divulgación, promoción y comunicaciones. La tasa actual de los CAI es el 7 % de los costos directos del proyecto.

6. El proceso de aplicación de la nueva política conllevó una cuidadosa preparación durante el pasado año, que incluyó los siguientes elementos principales:
 - a) elaboración de material de orientación, instrucciones pormenorizadas y un extenso programa de capacitación para el personal dedicado a la formulación y la ejecución de proyectos en toda la Organización;
 - b) comunicación y relación con los miembros y con otros asociados que aportan recursos con respecto a las características de la nueva política, así como sobre las medidas de transición y aplicación;
 - c) desarrollo de procesos respaldados por sistemas para la gestión y el seguimiento de la imputación de los CAD;
 - d) seguimiento, resolución de problemas y análisis minucioso de cuestiones relacionadas con la aplicación, a fin de posibilitar su pronta resolución.

C. Visión general de la recuperación de costos en el período comprendido entre el 1 de junio de 2017 y el 31 de mayo de 2018

7. Durante el período comprendido entre el 1 de junio de 2017 y el 31 de mayo de 2018 inclusive, la FAO inició 421 proyectos con cargo a fondos fiduciarios. En el Cuadro 1 se presenta la distribución de dichos proyectos por categorías, en función de la política de gastos de apoyo aplicada, el número de proyectos y los presupuestos correspondientes a toda su duración. Tal como se adelantó al Comité de Finanzas en noviembre de 2017³, se ha revisado el modelo de presentación de informes para tener en cuenta la nueva política que entró en vigor el 1 de enero de 2018.

8. En la primera sección del Cuadro 1 se informa de los proyectos aprobados con arreglo a la política anterior. A todos estos proyectos se les han imputado las tasas de gastos de apoyo previstas en la política anterior, ya sea las tasas estándar de gastos de servicios a proyectos, o una combinación de un porcentaje de los gastos de apoyo a proyectos y del apoyo administrativo y operacional en concepto de gastos directos.

9. En la segunda sección se presenta un panorama general de los proyectos aprobados con arreglo a la nueva política. A fecha de mayo de 2018, el número de proyectos sigue siendo relativamente pequeño (41 proyectos en total), pero se prevé que el número crecerá de forma exponencial a lo largo del bienio 2018-19.

10. En la tercera sección se presenta un panorama general de las categorías especiales, que cumplen las condiciones para la flexibilidad que, en virtud de la nueva política de recuperación de gastos, se puede aplicar en circunstancias especiales⁴. En los proyectos financiados por la Unión Europea (UE) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), se requiere que la FAO se atenga a las directrices de aquellos sobre la presupuestación y la recuperación de gastos. En el caso de los proyectos de emergencia financiados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), la aplicación de la nueva política se ha aplazado hasta enero de 2019, dado el carácter especial de este asociado que aporta recursos, cuyo funcionamiento está totalmente descentralizado. El período de transición se está utilizando para publicar material de comunicación destinado a los asociados que aportan recursos, realizar actividades de capacitación a nivel nacional y examinar los flujos de trabajo. También están incluidos en esta categoría los proyectos de *TeleFood* (a los que, de conformidad con la Resolución 3/97 de la Conferencia, se les aplica una tasa cero) y un pequeño número de otros casos especiales acordados (principalmente gastos de viaje de los participantes de países en desarrollo).

³ FC 169/8, párr. 7.

⁴ FC 161/6, Anexo 1, párr. 13.

11. Se ruega al Comité que tome nota de que el presente documento abarca el último período de presentación de informes en el que los proyectos se han aprobado conforme a la política anterior para el establecimiento de las tasas de gastos de servicios a proyectos. La finalidad de este informe anual era proporcionar una distribución por categorías de las tasas de gastos de servicios a proyectos. Puesto que, en virtud de la política de recuperación de gastos, se aplica una tasa de CAI del 7 % con independencia de tipo de proyecto, y los CAD se integran en los presupuestos individuales, la forma actual del documento ha dejado de ser pertinente para presentar futuros informes. Por consiguiente, se ha previsto presentar los futuros informes integrándolos en los informes sobre la ejecución presupuestaria⁵.

Cuadro 1: Distribución de las categorías de tasas de gastos de servicios aplicadas a los proyectos iniciados entre junio de 2017 y mayo de 2018, por número y valor de los proyectos

Categoría de los gastos de apoyo	Número de proyectos	Presupuesto completo (en miles de USD)	Porcentaje del presupuesto total
1. Política anterior			
Proyectos de asistencia de emergencia	92	289 308	
Proyectos de asistencia técnica	103	241 022	
Proyectos de apoyo directo a actividades del PO	42	31 503	
<i>Subtotal - política anterior</i>	<i>237</i>	<i>561.832</i>	<i>61,3 %</i>
2. Nueva política			
Proyectos de asistencia de emergencia	31	46 144	
Proyectos de apoyo directo a actividades del PO	6	5 775	
Proyectos de asistencia técnica	4	22 862	
<i>Subtotal - nueva política</i>	<i>41</i>	<i>74.781</i>	<i>8,2 %</i>
2. Categorías especiales			
Unión Europea	39	187 861	
FMAM	30	37 852	
OCAH	30	53 182	
TeleFood	36	315	
Otros casos especiales	8	574	
<i>Subtotal - categorías especiales</i>	<i>143</i>	<i>279 784</i>	<i>30,5 %</i>
Total general	421	916 396	100 %

⁵ En particular, en el “Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto” y en el “Informe sobre la ejecución del programa”.